



0612

DECRETO N° _____

NEUQUEN, 23 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° SOC.105-M-93, mediante el cual se gestiona la contratación de la Obra: "EXTENSION RED DE AGUA POTABLE B° 25 DE MAYO - PROGRESO"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° C.O.Y.S./002/93, cuyo Acta de Apertura se llevó a cabo el día 28 de enero de 1993, a las 10:00 horas (fs. 53/56);

Que a fs. 602 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 16 de febrero de 1993, aconsejando preadjudicar a la firma DIAZ LA ESQUINA DEL GAS, por un monto de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa (\$ 19.890,00), por ser conveniente a los intereses Municipales;

Que a fs. 619 la Dirección de Contrataciones, mediante Memorandum N° 061/93, remite a la Dirección General de Compras y Contrataciones para su conocimiento y consideración;

Que a fojas 622 la Dirección de Compras sugiere el envío a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su gestión;

Que a fs. 622 vta. interviene el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza;

Que a fs. 626 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos remite las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva para la confección de la norma legal respectiva;

Que a igual foja la Secretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° C.O.Y.S./002/93, tramitado ///
----- para la contratación de la Obra: "EXTENSION RED DE AGUA POTA-/
///...2°

[Handwritten signature]
2/93
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2°

BLE B° 25 DE MAYO - PROGRESO", a la firma DIAZ LA ESQUINA DEL GAS, en la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 19.890,00), por ser oferta de menor precio y conveniente a los intereses Municipales, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 602 del Expediente N° SOC.105-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gas/
----- to que surja del presente con cargo a la partida 2460103/8 del Presupuesto //
de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servi
----- cios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y ////
----- oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

p/h *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO